

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

- Designar a la empresa KPMG S.R.L. como empresa de auditoría externa para la gestión 2022.

#### Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, efectivizó la cancelación de dividendos por la gestión 2021 a los accionistas.

#### Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, el señor Hugo Mario Urenda Aguilera, presentó renuncia como Director Suplente, siendo efectiva a partir de su presentación. La misma que será puesta a consideración del Directorio en su próxima sesión.

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, recibió un desembolso del Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs24.010.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. "DISMATEC S.A."

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, el BANCO BISA S.A. procedió con el

desembolso de un préstamo bajo línea de crédito por la suma de Bs27.782.400.-

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, el BANCO BISA S.A. procedió con el desembolso de un préstamo bajo línea de crédito por la suma de Bs13.720.000.-

#### **Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2022, realizada con el 99.51% de los socios, determinó lo siguiente:

- Autorizar el incremento salarial gestión 2022.

#### **Granja Avícola Integral Sofía Ltda.**

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, el BANCO BISA S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs21.000.000.- en calidad de préstamo de dinero.

#### **Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.**

Ha comunicado que el 30 de mayo de 2022, procedió a la firma de un Pagaré con FORTALEZA SAFI S.A. para el Fondo de Inversión Cerrado PYME II FIC por Bs14.000.000.- según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 2022.

#### **YPFB Andina S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar por unanimidad los personeros del Directorio de la Sociedad, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Armin Ludwig Dorgathen Tapia.

VICEPRESIDENTE: Alejandro José Ponce Bueno.

DIRECTOR SECRETARIO: Miguel Angel Navia Vargas.

Aprobar por unanimidad la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 7 de junio de 2022 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Tratamiento de Resultados Acumulados y Distribución de Dividendos.
3. Elección de dos (2) representantes de los accionistas para la firma del Acta.

## YPFB Transporte S.A.

Ha comunicado que, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2022, realizará la distribución de dividendos de Bs478.086.070.- equivalentes a USD68.690.527,30 por concepto de pago correspondiente al saldo de la utilidad no distribuida de la gestión 2014 (Bs344.808.696.-) y parte de utilidades de la gestión 2015; que corresponde a Bs27,50 por acción o su equivalente de USD3,9511 por acción, sobre una base de 17.384.948 acciones.

Respecto a la moneda para el pago de dividendos, la misma será en la moneda requerida por el accionista, priorizando el pago en dólares americanos, minimizando los costos financieros por cambio de moneda tanto para la empresa como para los accionistas.

Asimismo, informa que la fecha de inicio de pago será a partir del 30 de mayo de 2022, por cuanto la Sociedad efectuará los pagos a través del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. en las Agencias Centrales de su red.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2022, realizada con el 98.58% de los socios, determinó lo siguiente:

Adelantar el pago del segundo tramo de la distribución de dividendos en la gestión 2022, por un total de Bs478.086.070.- equivalentes a USD68.690.527,30 sobre una base de 17.384.948 acciones, a realizarse de la siguiente manera:

Segunda distribución de dividendos de Bs478.086.070.- o su equivalente en dólares al tipo de cambio 6,96 Bs/USD, por concepto de pago correspondiente al saldo de la utilidad no distribuida de la gestión 2014 (Bs344.808.696.-) y parte de utilidades de la gestión 2015; que corresponde a Bs27,50 por acción o su equivalente de USD3,9511 por acción, a pagarse a partir del mes de mayo de 2022.

Respecto a la moneda para el pago de dividendos, la misma será en la moneda requerida por el accionista, priorizando el pago en dólares americanos, minimizando los costos financieros por cambio de moneda.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento de las cartas de renuncia de los siguientes Directores:

- Hugo Mario Urenda Aguilera – Director Titular
- Oscar Alfredo Leigue Urenda – Director Suplente

En consecuencia, el Directorio aceptó las renunciaciones de los Directores, mismas que se

harán efectivas a partir del 30 de mayo de 2022.

### **Banco PYME de la Comunidad S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la siguiente reconfiguración de Comités:

i. Comité de Auditoría:

Presidente: Sergio Miranda Yaksic

Integrantes del Comité: Ernesto Ustariz Ruiz, Joel Escobar Rodríguez y Carlos Antonio Quiroga Bermúdez.

ii. Comité de Activos y Pasivos:

Presidente: Carlos Antonio Quiroga Bermúdez

Integrantes del Comité: Joel Escobar Rodríguez, Sergio Miranda Yaksic y Enrique López Adrián.

### **Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales**

#### **Microfinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación de los Estatutos de la Sociedad, con la finalidad que los mismos se adecúen a la “Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas” y demás normativa aplicable y vigente.

En consecuencia, aprobar por unanimidad y en su integridad los nuevos Estatutos de la Sociedad, disponiendo que los mismos se inscriban ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), conforme a lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Comercio y que, posteriormente sean registrados ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2. Resolver no tratar el tema de la venta de las Acciones del señor Erlan LLanos hasta que formalice su intención de acuerdo a los Estatutos de MFR S.A., lo cual fue unánimemente aceptado por la Junta.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento de la renuncia presentada por Yasmine Hamraoui como miembro del equipo de MFR Italia. En consecuencia, MFR Bolivia, al ser parte de la Calificadora de Riesgo a nivel internacional, la señora Hamraoui cesa sus funciones como Directora

## Fondos de Inversión

### Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 27 de mayo de 2022 a Hrs. 16:45, realizado a través de videoconferencia, convocado telefónicamente el 26 de mayo de 2022, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del formulario de reunión de seguimiento intensificado entre CAPCEM SAFI S.A. y el Asesor de Emisiones.
2. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
3. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de USD696.000.-.

### Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 27 de mayo de 2022 a Hrs. 16:00, realizado a través de videoconferencia, convocado telefónicamente el 26 de mayo de 2022, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del formulario de reunión de seguimiento intensificado entre CAPCEM SAFI S.A. y el Asesor de Emisiones.
2. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
3. Aprobar las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs1.600.000.-.

Tomar conocimiento de la reprogramación del Pagaré GRLNINC00000321 a tasa 12% y plazo de 180 días, en función al pago adelantado de capital de dicho pagaré y refrendar la misma.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, el señor Hugo Mario Urenda Aguilera, presentó renuncia como Director Suplente, siendo efectiva a partir de su presentación. La misma que será puesta a consideración del Directorio en su próxima sesión.

### Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de mayo de 2022, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento de las cartas de renuncia de los siguientes Directores:

- Hugo Mario Urenda Aguilera – Director Titular
- Oscar Alfredo Leigue Urenda – Director Suplente

En consecuencia, el Directorio aceptó las renunciaciones de los Directores, mismas que se harán efectivas a partir del 30 de mayo de 2022

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 12 de la Emisión de Bonos Banco FIE 2 - Emisión 2 (Serie B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Banco FIE 2, se realiza a partir del 30 de mayo de 2022, en sus oficinas.

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 12 y amortización de capital de los BONOS SUBORDINADOS BEC III – Emisión 1 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-3-N1U-16.

#### GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 30 de mayo de 2022, realizó la cancelación total del préstamo bancario con el Banco Económico S.A.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, la Gerencia General autorizó el registro e Inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Banco Unión - Emisión 1” dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Banco Unión”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **DATEC LTDA.**

Ha comunicado que realizó la ampliación de la vigencia del crédito de Bs6.576.000.- con el Banco Bisa S.A., siendo el nuevo vencimiento el 30 de julio de 2022.

### **Ovando S.A.**

Ha comunicado que el 28 de mayo de 2022, realizó el pago del siguiente préstamo bancario al Banco Bisa S.A.:

- N° 1497690 por Bs5.065.059,03

## **SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS**

### **Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.**

Ha comunicado que el 27 de mayo de 2022, publicó en un diario de circulación nacional, la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos "Bonos SCFG Sociedad Controladora", a realizarse el 2 de junio de 2022 a Hrs. 15:00, en las oficinas de la Sociedad, en forma presencial y/o virtual, para el tratamiento del siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria y Orden del Día.
2. Consideración del cambio de dirección del domicilio legal.

## **Resoluciones Administrativas**

### **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

#### **ASFI/552/2022 de 11 de mayo de 2022**

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar al BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. el cierre de la Agencia Fija denominada "Guarayos" ubicada en la avenida Santa Cruz s/n, casi esquina calle Gonrado Urapiri, localidad de Guarayos, Provincia Guarayos del departamento de Santa Cruz.

SEGUNDO.- Instruir al BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. que dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos computables a partir de la última publicación de los avisos de cierre, la remisión de las copias de las tres (3) publicaciones efectuadas por la Entidad Financiera, conforme lo exigido por la citada normativa.

## **Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/618/2022 de 25 de mayo de 2022**

**RESUELVE:**

ÚNICO.- Sancionar con amonestación a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., por los cargos N° 1 y N° 2, de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-85032/2022 de 28 de abril de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y los Numerales 1 y 3 del apartado periodicidad de envío de informe de resultados del Anexo 1, Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones de la presente Resolución.

## **Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/594/2022 de 19 de mayo de 2022**

**RESUELVE:**

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el retraso consignado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-76547/2022 de 18 de abril de 2022, al haber incumplido, con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5°; Artículos 1° y 3°, Sección 2, así como el Anexo 1 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I Título I, Libro 10°, todos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.**

**ASFI/600/2022 de 20 de mayo de 2022**

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A., por el cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-72766/2022 de 12 de abril de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e Inciso i., Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en su modificación aprobada mediante Resolución

ASFI/378/2018 y difundida a través de la Circular ASFI/532/2018, ambas de 14 de marzo de 2018, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A., con multa, por el cargo N° 2 imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-72766/2022 de 12 de abril de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y el Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, Numeral 6., Inciso a., Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y Carta Circular ASFI/DSVSC/CC - 3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Tigre S.A. Tubos, Conexiones y Cables**

**ASFI/598/2022 de 20 de mayo de 2022**

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, con multa, por los cargos N° 2 y 3 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-74342/2022 de 13 de abril de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 e inciso a) del Artículo 75 de LMV; primer párrafo del inciso b., Artículo 2°, Sección 2; Numeral 1, Inciso b. del Artículo 2° y primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV); Numeral 1, inciso D., Título I de la Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 255 de 19 de marzo de 2002 y Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, por el cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-74342/2022 de 13 de abril de 2022, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la LMV y primer párrafo del inciso b., Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV; conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.